



des concedidas por el artículo cuarenta y nueve de la Ley Municipal de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, Su Magestad el Rey (q. d. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien nombrar Alcalde-presidente del Ayuntamiento de esa Capital para el biénio de mil ochocientos noventa y siete a mil ochocientos noventa y nueve, a Don Lorenzo Páusa, concejal del mismo;

Oídas con el decoro debido las Reales Ordóneus citadas, el Señor Aguilar dijo: En vista de la resolución superior, oída con satisfacción por todos, pues que ha sido nombrado para este puesto el Señor Páusa, nuestro dignissimo compatriero, le invito a que le ocupe y tome posesión de la Alcaldía.

Dijo la presidencia el Señor de Aguilar y pasó a ocuparla Don Lorenzo Páusa, quedando posesionado de la misma, y de la Alcaldía por consiguiente.

Seguidamente dijo: Os aseguro, Señores, que he sentido grandes vacilaciones para aceptar este puesto, y riendo grandes temores, al ocuparlo, por creer que no he de poder cumplir debidamente los grandes deberes que impone. Si he aceptado ha sido por cumplir con otros, que mucho me obligan y tanto me honraran. Esos me han traído aquí: Por lo demás a todos me conocéis ya. En estos momentos me siento como aquél niño griego del apólogo a quien vistieron con las Armas de Hércules, que el peso de ellas le abrumaba. Me encuentro sobre cogido al peso de este cargo.

Al ocupar este sitio, no traigo programa, sino

